



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Cuatro de abril de dos mil veintidós

RADICADO	05 001 40 03 007 2021 00715 00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY
DEMANDADO	LUISA FERNANDA SÁNCHEZ CASTRO Y LEYDER ANDRÉS MACIAS RÍOS
ASUNTO:	INCORPORA RESPUESTA PAGADOR PONE EN CONOCIMIENTO ORDENA OFICIAR SURA

Se incorpora respuesta del oficio N°0936, dirigido al pagador MULTIENLACE SAS (CONECTA), donde se nos comunica que la codemandada Luisa Sánchez no labora en dicha entidad desde el 8 de junio de 2021. Se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines que estime pertinentes.

De otro lado y conforme al escrito allegado por el apoderado demandante, se ordena oficiar a la EPS SURA, para que se sirva informarle al Despacho, el nombre del actual empleador y dirección de la señora LUISA FERNANDA SÁNCHEZ CASTRO identificadas con cédula de ciudadanía N°1.014.291.787.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 045 (E)** Hoy **5 de abril de 2022** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1a773ae7f42900313c73618fced2744b18495404bb008e7cf9af752b2c2d59e**

Documento generado en 04/04/2022 11:22:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>